



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0469/04/21

Oficio N°: DFMARNAT/1644/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 15 de septiembre de 2021

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Abril de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de cambio de uso del terreno forestal, resuelta mediante oficio N° SGPA/DGGFS/712/0908/17 de fecha 17 de Marzo de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido San Antonio, Morelos, C-15-056-ANT-001/17, leña en raja, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 0.736 Metros cúbicos	1	3	3	24214564	24214564
Ejido San Antonio, Morelos, C-15-056-ANT-001/17, brazuelos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 0.276 Metros cúbicos	1	3	3	24214565	24214565
Ejido San Antonio, Morelos, C-15-056-ANT-001/17, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 0.256 Metros cúbicos	1	3	3	24214566	24214566
Ejido San Antonio, Morelos, C-15-056-ANT-001/17, leña en raja, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 0.256 Metros cúbicos	1	3	3	24214567	24214567
Ejido San Antonio, Morelos, C-15-056-ANT-001/17, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 0.096 Metros cúbicos	1	3	3	24214568	24214568
Ejido San Antonio, Morelos, C-15-056-ANT-001/17, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 0.736 Metros cúbicos	1	3	3	24214569	24214569
Ejido San Antonio, Morelos, C-15-056-ANT-001/17, leña en raja, <i>Prunus serotina</i> , (Capulín), 0.234 Metros cúbicos	1	3	3	24214570	24214570
Ejido San Antonio, Morelos, C-15-056-ANT-001/17, brazuelos, <i>Prunus serotina</i> , (Capulín), 0.136 Metros cúbicos	1	3	3	24214571	24214571
Ejido San Antonio, Morelos, C-15-056-ANT-001/17, leña en raja, <i>Rhamnus sp.</i> , (Capulincillo), 1.260 Metros cúbicos	1	3	3	24214572	24214572
Ejido San Antonio, Morelos, C-15-056-ANT-001/17, brazuelos, <i>Rhamnus sp.</i> , (Capulincillo), 0.735 Metros cúbicos	1	3	3	24214573	24214573
Ejido San Antonio, Morelos, C-15-056-ANT-001/17, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 4.557 Metros cúbicos	1	5	5	24214574	24214574
Ejido San Antonio, Morelos, C-15-056-ANT-001/17, leña en raja, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 0.846 Metros cúbicos	1	3	3	24214575	24214575
Ejido San Antonio, Morelos, C-15-056-ANT-001/17, brazuelos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 0.781 Metros cúbicos	1	3	3	24214576	24214576
Ejido San Antonio, Morelos, C-15-056-ANT-001/17, leña en raja, <i>Alnus</i>	1	5	5	24214577	24214577

Handwritten signature



Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México.
Tels: (722) 276-78-03; www.gob.mx/semarnat



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0469/04/21

Oficio N°: DFMARNAT/1644/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 15 de septiembre de 2021

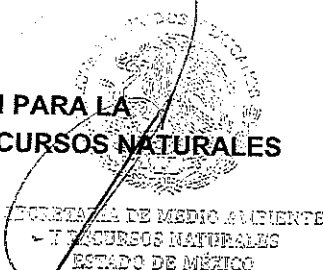
Jorullensis, (Aile), 3.330 Metros cúbicos					
Ejido San Antonio, Morelos, C-15-056-ANT-001/17, brazuelos, <i>Alnus</i>	1	3	3	24214578	24214578
Jorullensis, (Aile), 1.942 Metros cúbicos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 17 de Marzo de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



ING. JOSÉ ERNESTO MARÍN MERCADO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado del despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Lic. Gabriel Mena Rojas.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
JEM**MMH**VVM**

